Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION - CD 01/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y ARTÍCULOS DE OFICINA – ID Nº 348.630"

En la ciudad de Limpio, República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año 2018, siendo las 09:30 horas se reúnen los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la única oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/18 "Adquisición de Papelería y Artículos de oficina"** con **ID N° 348.630, reunidos los mencionados** en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio, en ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3196/2018 de fecha 24 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por la *Lic. Raquel Chávez de Lovera Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. David Hellman Asesor de la UOC y Emilio Jara Director de Administración y Finanza*, considerando el siguiente orden del día:

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- Lectura del Acta de Apertura de las ofertas de fecha 24 de mayo de 2018.-
2- Metodología de Evaluación.-
3- Conclusión y Recomendación del Comité evaluador.-

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 días del mes de Mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

FIRMAS OFERENTES	FOLIATURA	OFERTA	PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE Fabiola Magdalena Ruiz Díaz con Ruc: 2917633-6	01 AL 35	TOTAL	39.776.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se realizaron observaciones.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

2. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de la única oferta presentada, al efecto de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial garantía de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta, (declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en los arts. 40º y 20º de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la oferta en relación a estos requisitos básicos y su cumplimiento.
En base a lo expuesto procedemos a determinar de acuerdo al orden de prelación los documentos sustanciales y posteriormente los legales integrados a la tabla propuesta.

Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de la oferta en relación a estos requisitos básicos-legales y su cumplimiento.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
DJ Art. 40º	CUMPLE
Fotocopia de Cedula del firmante	CUMPLE

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se consta que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso de que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 459536

4 5 9 5 3 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2917633, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES
SIPE Nº	1498017
RUC Nº	2917633-6
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SIPE
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE
DJ Art. 40º	CUMPLE
DJ de la Niñez	CUMPLE
RUC	SIPE
Patente comercial/Municipal	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Experiencia	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Plan de Entregas	**CUMPLE**

PARECER SOBRE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES

Verificadas las documentaciones requeridas del oferente en la Carta de Invitación, se observa que la única oferta presentada de la firma; **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE Fabiola Magdalena Ruiz Díaz con Ruc: 2917633-6,** se ajusta a la documentación legal exigida en la Carta de Invitación propuesta por la Convocante y dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos art. del Decreto 21909/03.

Por lo que el oferente mencionada anteriormente CALIFICA para la siguiente etapa de evaluación (evaluación económica).

Por consecuente el comité procede al análisis y evaluación de la oferta calificada, siguiendo los criterios de calidad y costo establecidos en la Carta de Invitación.

4. PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que seguidamente la única oferta fue analizada en su aspecto económico luego de haberse realizado la verificación aritmética de la planilla de precios.

Teniendo en cuenta lo mencionado ut supra, se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Oferta confeccionado por la Unidad Operativa de Contrataciones, que forma parte del presente informe y se resume a continuación.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Tabla comparativa de precio de la oferta

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

CUADRO DE EVALUACION DE PRECIOS - Contratación Directa Nº 01/18 "Adquisición de Papelería y Artículos de oficina" con ID N° 348.630 - FECHA: 24/05/2018						INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	320	12.000	3.840.000
2	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	240	8.000	1.920.000
3	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Unidad	UNIDAD	200	9.000	1.800.000
4	44122011-011	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	300	1.450	435.000
5	14111507-002	Papel tamano A4	Unidad	RESMA	500	23.850	11.925.000
6	14111507-003	Papel tamano oficio	Unidad	RESMA	470	25.900	12.173.000
7	60121108-018	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	UNIDAD	50	14.850	742.500
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	UNIDAD	60	11.400	684.000
9	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	CAJA	30	1.450	43.500
10	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	50	1.000	50.000
11	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	200	1.450	290.000
12	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	CAJA	200	1.450	290.000
13	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	50	8.000	400.000
14	44122008-001	Separador de plastico	Unidad	PAQUETE	120	11.800	1.416.000
15	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	PAQUETE	50	2.000	100.000
16	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	22	5.000	110.000
17	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	CAJA	40	3.000	120.000
18	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	20	2.000	40.000
19	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	20	2.450	49.000
20	44122003-001	Plancheta acrilica	Unidad	UNIDAD	30	13.000	390.000
21	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	30	11.000	330.000
22	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	20	14.500	290.000
23	44101809-001	Calculadoras de escritorio	Unidad	UNIDAD	20	30.000	600.000
24	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	CAJA	240	1.700	408.000
25	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	50	7.500	375.000
26	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	BLOCK	50	8.000	400.000
27	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	20	3.000	60.000
28	43202005-004	Memoria USB 4GB	Unidad	UNIDAD	10	49.500	495.000
TOTAL GENERAL							**39.776.000**

4.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Que, en el formulario de la Oferta del único oferente , se observa que no se excede los límites establecidos de acuerdo a lo previsto en el Anexo B Punto 18 – B que expresa *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una*

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta será rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta, y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), siendo el monto suficiente para proseguir con el proceso.

6. CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones arriba expuestas en el presente informe, y de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/3, este Comité de Evaluación en fecha 25de mayo del corriente año y siendo que la oferta reúne todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, recomienda adjudicar a la firma, según el siguiente cuadro:

Empresa	Ítems	Monto total Adjudicado
INSUSERV SOLUCIONES GENERALES DE Fabiola Magdalena Ruiz Díaz con Ruc: 2917633-6	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-.	39.776.000

Es nuestro Informe.-

Salvo mejor parecer.-

Abg. David Hellman
ASESOR DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Emilio Jara
Director de Administración y Finanza

Lic. Raquel Chávez de Lovera.
DIRECTORA DE LA UOC